

Resolución de Alcaldía Nro. 201-2024-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 01 de octubre del 2024

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°013-2024-MDBSH, de fecha 04 de enero 2024 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para el Año Fiscal 2024, por un monto de **S/64,484,884.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100)**.

Que, durante el mes de **OCTUBRE** del año 2024, se ha realizado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y que es necesario formalizarlas en el cumplimiento de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal.

De, conformidad con la con la **Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024** y la Directiva N°0001-2024-EF/50.01, y las facultades conferidas de la **Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en la **Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024**, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ARTÍCULO SEGUNDO. - La presenta Resolución se sustenta en las
"Notas para Modificación Presupuestaria" Formato N°01/GL
emitidas durante el mes de **OCTUBRE** del año 2024.

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las Notas
de Modificación Presupuestaria N°:

432	433	434	435	436	437	438	439	440	441
442	443	444	445	446	447	448	449	450	451
452	453	454	455	456	457	458	463	464	465
466	467	468	469	470	471	472	473	474	475
476	477	478	479	480	481	482	483	484	485
486	487	488	489						

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

